PROCESO	Proceso de Recursos Tecnológicos, Gestión Documental y Archivo
UNIDAD O GRUPO	Proceso de Gestión Documental y Archivo
FECHA DE INFORME	31/08/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	CD-CGC-08-2026				
CONTRATISTA	DATA3.000 S.A.S. identificado con NIT 810002311-3				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar el servicio de traslado, organización, almacenamiento, custodia, digitalización y consulta del archivo general de la Contraloría General de Caldas, así como la elaboración e implementación del plan institucional de archivos, pinar, el cuadro de clasificación documental CCD, en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y demás normas concordantes.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES – CALDAS				
VALOR DEL CONTRATO	$ 240.000.000	VALOR PAGOS ANTERIORES		$ 132.535.000	
		VALORES A PAGAR		$ 21.493.000	
VALOR ADICION CONTRATO		VALOR PENDIENTE DE PAGO		$ 85.972.000	
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO MESES)	11 Meses 4 Días	FECHA INICIACIÓN	26/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
El Almacenamiento y custodia de los fondos documentales en las instalaciones del contratista, debe estar bajo el cuidado y mantenimiento de personas altamente cualificadas y en cumplimiento de estándares de seguridad, aseo y conservación preventiva.	Para este servicio, el contratista a disposición de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, sus instalaciones para el almacenamiento de los archivos, cumpliendo con los protocolos y normatividad establecida por el Archivo General de la Nación. Para ello se cuenta con: Un depósito de fondos documentales ubicad en el barrio la Enea, el cual cumple con los requisitos estructurales y de ubicación que exige la ley y donde además se ha instalad un Sistema de seguridad electrónica integral suministrad por la firma SJ SEGURIDAD PRIVADA que incluye l siguiente: Equipo de alarma contra incendios. Sensores de movimiento. Sensores de humo con detección láser. Extintores multipropósito y de gas carbónico. Monitoreo mediante videocámaras y vía telefónica las 24 horas. Estanterías metálicas de máxima calidad, suministradas por la empresa especializada ACIER INGENIERIA, con recubrimiento en pintura anticorrosiva, materiales en calibre	64.18 %

	altamente resistentes para soportar el peso necesario y perfectamente diseñadas para el almacenamiento de cajas de archivo. Sistema de seguridad de la información digital (Firewall), administrad por THD SECURITY GROUP, el cual protege los equipos y redes empresariales de ataques cibernéticos (hacking) Limpieza periódica, para ello se cuenta con una empresa especializada en ase y mantenimiento BRILLO DE HAZUL.	
Recolección y traslado del Archivo central, historias laborales y procesos de responsabilidad fiscal y que están ubicados en la Contraloría Departamental de Caldas hasta las instalaciones de Data 3000 S.A.S, la cual se encuentra radicada en la ciudad de Manizales.	El contratista realizo la recolecta el día 27 de agosto de 2026 del año en curso, se recibieron 228 cajas. Actualmente se encuentra en proceso de verificación, al llegar a encontrarse novedades estas serán enviadas al culminar la revisión.	
Digitalización de documentos de las diferentes dependencias de la Contraloría General de Caldas.	El contratista dará inicio a la ejecución de dichos procesos una vez se cuente con la documentación debidamente transferida a nuestras instalaciones.	
Consulta de expedientes (físico o digital) de acuerdo con el volumen y tiempo de respuesta, realizadas según lo requerido. Ley 594 del 2000 art 27.	Para el servicio de consulta, se lleva un control específico, las consultas deben ser solicitadas por escrito, únicamente por el funcionario autorizado. Dando respuesta de forma física o digital, según lo solicitado. Así mismo, se lleva una relación detallada de los documentos solicitados durante el mes, y a su vez el listado de los que no han sido devueltos por parte de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS a nuestras instalaciones para continuar con el debido almacenamiento y custodia. Se realizaron 2 consultas digitales, para un total de 2 consultas. En cuanto a las consultas digitales, se enviaron documentos con un total de 177 imágenes o folios digitales.	
Elaboración de instrumentos archivísticos, el cual son plan institucional de archivo y el cuadro de clasificación documental.	Durante el mes de enero, el contratista realizó la actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR), el cual fue publicado en la página web de la entidad.	
Otras especificaciones: a) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del Contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. b) Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del Contrato. c) Asistir y participar en los comités, reuniones juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del Contrato. d) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias	En el marco de las actividades de almacenamiento y custodia documental, el contratista realizó la limpieza periódica de los fondos documentales, mediante personal especializado, garantizando el adecuado mantenimiento de las instalaciones, las estanterías y los expedientes, conforme a los protocolos de higiene y bioseguridad establecidos. Asimismo, se efectuó el control de las condiciones de temperatura y humedad, con el fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación.	

impartidas por el supervisor del Contrato y las demás que sean inherentes al objeto del Contrato. e) Guardar la debida reserva sobre los documentos y trabajos que realice. ya que son propiedad de la Contraloría General de Caldas y sólo pueden ser utilizados para fines propios de este Ente de Control. f) Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad de la orden. g) No entregar información a terceros, sin la autorización previa de la Contraloría General de Caldas a través del supervisor designado.		

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el Pago del Acta Nro. 7 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Contraloría General de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Anderson Leandro León Velarde
FIRMA	

Contraloria General de CALDAS	CERTIFICACION DE PAGO	CODIGO	PR.1-101.F.20
		VERSION	8.0
		FECHA	FECHA: JUL 04 DE 2025

CERTIFICACION PAGO CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS

Yo, Anderson Leandro León Velarde, en mi calidad de supervisor o interventor del documento relacionado a continuación certifico para efectos del pago que el Proveedor o Contratista ha cumplido con el objeto y obligaciones consignadas en el documento contractual, ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral, parafiscales en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En razón a ello, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DATA3.000 S.A.S. — NIT O C.C. 810002311-3

TIPO DE DOCUMENTO: CT X CV RESOL OTRO — NUMERO: CD-CGC-08-2026

PLAZO DE EJECUCION: **DESDE** 26/01/2026 (dd/mm/año) **HASTA** 30/12/2026 (dd/mm/año) (dd/mes/año)

REGIMEN TRIBUTARIO: RESPONSABLE DEL IVA ___X___ NO RESPONSABLE DEL IVA: _____

2. DATOS GENERALES DEL PAGO:

PAGO CON CARGO A: VIGENCIA 2026

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No. 14 — REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. 36 — VALOR INICIAL $ 240.000.000

ADICION AL CONTRATO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No. — REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. — VALOR ADICION

PERIODO DE PAGO: 1/08/2026 (dd/mm/año) AL 31/08/2026 (dd/mm/año) O PORCENTAJE DE PAGO: 64,18% %

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	240.000.000
VALOR DE ADICION DEL CONTRATO	$	-
VALOR PAGOS ANTERIORES	$	132.535.000
VALOR AUTORIZADO PARA PRESENTE PAGO DE BIENES Y DEMAS SERVICIOS RECIBIDOS Nro.	$	21.493.000
VALOR TOTAL PAGADOS	$	154.028.000
VALOR POR EJECUTAR	$	85.972.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE

DICHO VALOR DEBE SER CONSIGNADO A NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR EN **DAVIVIENDA**

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE — AHORROS: X — NUMERO DE CUENTA: **86170317068**

3. SOPORTES REGLAMENTARIOS PARA EL PAGO. (Factura de Venta, Copia Certificado Paz y Salvo pago al Sistema Integral de Seguridad Social)

4. SOPORTES ESPECIALES PARA PAGO FIJADOS EN EL CONTRATO: (Factura de Venta, Copia Certificado Paz y Salvo pago al Sistema Integral de Seguridad Social)

5. APLICACIÓN DEL PAGO

5.2. PAGO ORDINARIO: Valor $ **21.493.000,00**

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Anderson Leandro León Velarde

CARGO Profesional Universitario — **CARGO**

FIRMA — **FIRMA**

FECHA CERTIFICACION 1/09/2026

ENCARGADO DEL VISADO DEL PAC			
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**FECHA**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCION DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	**FIRMA**
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCION	NOMBRE QUIEN RECIBE LA DEVOLUCION	**FIRMA**
RECEPCION DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCION			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	**FIRMA**

DATA 3000 SAS

Nit 810002311-3

CR 32 103 A 03 Tel:8918576

Factura electrónica de venta

No. FE1749

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALD	**18/08/2026**	**$ 21.493.000,00**
NI 800077897-2	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 21 CLL 22 EDIFICIO GOBERNACION DE CALDAS	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	17/09/2026	

DESCRIPCION	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
CONTRATO CD-CGC-08-2026 CUOTA 8/12	$ 18.061.344,54		$ 18.061.344,54

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 18.061.344,54
IVA liquidado	$ 18.061.344,54	19%	$ 3.431.655,46
VALOR TOTAL :			$ 21.493.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	Vence: 17/09/2026	$ 21.493.000,00

VALOR (en letras) : VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS

OBSERVACIONES

RESPONSABLES DE IVA. RESOLUCIÓN DIAN N° 18764109095775 DEL 29 DE ABRIL DE 2026 HABILITA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DESDE FE1650 HASTA FE3000 VIGENCIA 24 MESES

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 055 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

POR FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA Nro. 0570086170317068 A NOMBRE DE DATA 3000 SAS. Y ENVIAR COMPROBANTE AL CORREO tesoreria.data3000sas@gmail.com

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

GH5KFfVtqMIbPleC6rnJKlmKrrMhB80O//1IwRbK4uNIRYYzfcUApp/M7iBU38XSKAnPCqZ9RVMvvQk+JFeZOjIjxxazEK60ukyIJb/6kjNJSI9XiHM9qE2UlVm1D8MysXt4E1ezE2Ui31TKLfkbv7Z7dRPQevitXpleP5BQl0Azp9n4LmoC9jJh+AjYorrEf0QIomt8ANvDo1ibQfzZ5LCvurfjRNa44z25Y0uXAnTf0VhsLIKrXpi29B6j9dgcdyGrgQg1ypgAKidzZfWVBx2B6AUlpAWOFsKt7SFdCdZ2qNeas8mWr2x1tfq0J2CODQGNMFxGhICXBskWG9fKiw==

CUFE: 697c9b4a6045601a1a5c5cf038745ab91f1102d582a368cadb01cfe2da1c689f58f2f76d71ec742534aca0f4d5043db8

Manizales, 27 de agosto de 2026

DOCTOR
FABIO ANDRES GARCIA BEDOYA
Contralor departamental
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS
Manizales, Caldas

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar el informe de actividades desarrolladas durante el mes de agosto del presente año, dando cumplimiento al contrato No. CD-CGC-08.2026 celebrado entre DATA 3000 S.A.S y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA

Para este servicio, DATA 3000 tiene a disposición de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, sus instalaciones para el almacenamiento de los archivos, cumpliendo con los protocolos y normatividad establecida por el Archivo General de la Nación. Para ello se cuenta con:

- ✓ Un depósito de fondos documentales ubicado en el barrio la Enea, el cual cumple con los requisitos estructurales y de ubicación que exige la ley y donde además se ha instalado un Sistema de seguridad electrónica integral suministrado por la firma SJ SEGURIDAD PRIVADA que incluye lo siguiente:

  - Equipo de alarma contra incendios.
  - Sensores de movimiento.
  - Sensores de humo con detección láser.
  - Extintores multipropósito y de gas carbónico
  - Monitoreo mediante videocámaras y vía telefónica las 24 horas.

- ✓ Estanterías metálicas de máxima calidad, suministradas por la empresa especializada ACIER INGENIERIA, con recubrimiento en pintura anticorrosiva, materiales en calibre altamente resistentes para soportar el peso necesario y perfectamente diseñadas para el almacenamiento de cajas de archivo.

- ✓ Sistema de seguridad de la información digital (Firewall), administrado por THD SECURITY GROUP, el cual protege los equipos y redes empresariales de ataques cibernéticos (hacking)
- ✓ Limpieza periódica, para ello se cuenta con una empresa especializada en aseo y mantenimiento BRILLO DE HAZUL.

Ver Anexo 1 registro fotográfico del almacenamiento y custodia

2. RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS

El día 27 de agosto de 2026 del año en curso, se recibieron 228 cajas de las siguientes dependencias que se relacionan a continuación. Actualmente se encuentra en proceso de verificación, al llegar a encontrarse novedades estas serán enviadas al culminar la revisión.

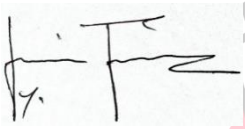
DEPENDENCIA	NUMERO DE CAJAS
CONTROL INTERNO	8
SUBCONTRALORIA	3
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	17
DESPACHO CONTRALOR	5
RESPONSABILIDAD FISCAL	154
CORRESPONDENCIA	5
CONTROL CIUDADANO	5
JURISDICCION COACTIVA	19
FUNCIONES DE ADVERTENCIA	1
CARTILLAS	2
DENUNCIAS	1
RENDICION DE CUENTAS	2
INFORMES	1
EJECUCION INGRESOS Y GASTOS	1
ACTAS	1
PROYECTO ARCANO	2
LIBROS BIBLIOTECA	1
TOTAL	228

Ver Anexo 2 Registro fotográfico transferencia documental

3. SERVICIO DE CONSULTA

Para el servicio de consulta, se lleva un control específico, las consultas deben ser solicitadas por escrito, únicamente por el funcionario autorizado. Dando respuesta de forma física o digital, según lo solicitado. Así mismo, se lleva una relación detallada de los documentos solicitados durante el mes, y a su vez el listado de los que no han sido devueltos por parte de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS a nuestras instalaciones para continuar con el debido almacenamiento y custodia.

Se realizaron 4 consultas digitales, para un total de 4 consultas. En cuanto a las consultas digitales, se enviaron documentos con un total de 220 imágenes o folios digitales.



JULIAN MOTTA
ADMINISTRADOR DE ALMACÉN DOCUMENTAL
DATA 3000 S.A.S.

Anexos:
Anexo No. 1 Registro fotográfico almacenamiento y custodia
Anexo No. 2 Registro fotográfico transferencia documental

ANEXO N° 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA









ANEXO N° 2
REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSFERENCIA DOCUMENTAL














RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 810002311	3	DATA 3000 SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	6202	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 32 NUMERO 103 A 03		8918576			DATA3000SA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	38245544	E	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.988.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	38245544	2026-08-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 10278268	MOTTA VIDAL JAIR JULIAN	2.070.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.070.000	331.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.070.000	82.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.070.000	82.800	2.070.000	10.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	507.700	S	1620201
2	CC 30338199	AGUDELO AGUDELO DORA NIDIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
3	CC 30402713	GARCIA CORREA DIANA SULAY	2.070.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.070.000	331.200	0	0	EPS SURA-EPS010	2.070.000	82.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.070.000	82.800	2.070.000	10.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	507.700	S	1620201
4	CC 63346451	GUARIN MENDOZA MARTHA CECILIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
5	CC 75076755	OROZCO CARANTON JOSE HERNEY	1.960.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
6	CC 1000936073	PELAEZ ZAPATA BRAYAN ESTIVEN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	1620201
7	CC 1002546145	MARULANDA MEJIA BERNARDO	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	136.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	606.900	S	1620201
8	CC 1002608695	BEDOYA DUQUE JUAN ESTEBAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	1620201
9	CC 1053787965	SALINAS GARCIA ANA MARIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
10	CC 1053818830	SALINAS RODRIGUEZ YURY PAOLA	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
11	CC 1053821618	FLOREZ GOMEZ YESSICA VALERIA	1.861.500	F																0			10	10	10	10	PROTECCION-230201	620.500	99.300	0	0	EPS SURA-EPS010	620.500	24.900	CCF DE CALDAS-CCF11	620.500	24.900	620.500	3.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	152.400	S	1620201
12	CC 1053821618	FLOREZ GOMEZ YESSICA VALERIA	1.861.500	F													X			0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	1.241.000	198.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.241.000	49.700	CCF DE CALDAS-CCF11	1.241.000	49.700	1.241.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	298.000	S	1620201
13	CC 1053824273	MARIN MOLINA DANIELA ALEJANDRA	2.070.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.070.000	331.200	0	0	EPS SURA-EPS010	2.070.000	82.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.070.000	82.800	2.070.000	10.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	507.700	S	1620201
14	CC 1053848629	GIRALDO RAMIREZ JESSICA PAOLA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
15	CC 1053852346	RAMIREZ USME GERMAN DAVID	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
16	CC 1053856368	ESTRADA ARIAS ALEJANDRA	1.960.000	F																0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	1.306.667	209.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.306.667	52.300	CCF DE CALDAS-CCF11	1.306.667	52.300	1.306.667	6.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	320.600	S	1620201
17	CC 1053856368	ESTRADA ARIAS ALEJANDRA	1.960.000	F														X		0			10	10	10	10	PROTECCION-230201	653.334	104.600	0	0	EPS SURA-EPS010	653.334	26.200	CCF DE CALDAS-CCF11	653.334	26.200	653.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	157.000	S	1620201
18	CC 1053857682	VALENCIA TOBON MARIA CAMILA	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
19	CC 1053857917	BALLEN PAVA NATALIA	1.960.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
20	CC 1053870804	ECHEVERRI BLANDON ANNGIE DANIELA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
21	CC 1054398672	CASTAÑO CHICA TOMAS	1.960.000	F																0			8	8	8	8	COLPENSION ES-25-14	522.667	83.700	0	0	SANITAS-EPS005	522.667	21.000	CCF DE CALDAS-CCF11	522.667	21.000	522.667	2.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	128.500	S	1620201
22	CC 1054398672	CASTAÑO CHICA TOMAS	1.960.000	F													X			0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.437.334	230.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.437.334	57.500	CCF DE CALDAS-CCF11	1.437.334	57.500	1.437.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	345.000	S	1620201
23	CC 1060653731	CARDONA GARCIA LAURA	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.960.000	313.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201
24	CC 1060654269	GONZALEZ GALEANO ANA MARIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1620201
25	CC 1192735983	VILLADA TORRES CAMILO ANDRES	1.960.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.960.000	313.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.960.000	78.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.960.000	78.400	1.960.000	10.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	480.700	S	1620201

| | | |

REPRESENTANTE LEGAL
DE DATA 3.000 S.A.S
NIT 810.002.311-3

CERTIFICA:

La empresa **DATA 3.000 S. A. S** con NIT 810.002.311-3 ha cumplido con el pago de aportes a los sistemas de salud del mes de agosto de 2026, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente al mes de julio de 2026.

Por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo a la fecha del presente certificado.

Dado en la ciudad de Manizales (Caldas), a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS EDUARDO RAMIREZ ZAPATA
Representante Legal
DATA 3000 S.A.S